

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110167941

Cartagena, 11-05-2016

Página 1 de 1

Señores:

CONSORCIO MINA NIGUA

Dirección: No registra

Asunto: Notificación Personal

Expediente: 0061

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **Nro. 0061** Se ha proferido la Resolución 0110 del 24 de septiembre del 2012, por medio de la cual la Secretaria de Minas y Energía de Bolívar "RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION N° 0100 DE SEPTIEMBRE 5 DE 2012, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION MINERA N° 0061", contra la cual procede recurso de reposición, dentro de los Diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

Anexos: No aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Jairo. Llamas- Abogado Contratista.

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 11/05/2016

Número de radicado que responde: no aplica

Tipo de respuesta: Total.